

**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO
RECOMIENDA:**

Artículo 1º.- Que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto en el Decreto 408/2021, para permitir la restitución comercial de exportaciones para la categoría de refugo de carne bovina (vaca conserva), que no encuentra salida ni mercado en el país poniendo en grave riesgo la producción local sin lograr, tampoco, una baja significativa en el precio de los cortes de carnes disponibles para el consumidor final.

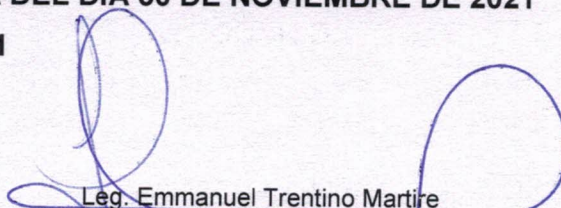
Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
RECOMENDACIÓN PP Nº 29/21**



Leg. Mónica Acosta
Vicepresidenta
Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martire
Presidente
Parlamento Patagónico